

Distrito Escolar Unificado Snowline
Departamento de Transportación
Declaración de Nuestra Misión

Porque el autobús escolar es una extensión de la experiencia de los salones de clases, somos una parte integral de la educación de todos los estudiantes dentro del Distrito Snowline. La **misión** del Departamento de Transportación es proveer a nuestro Distrito con un servicio SEGURO, de calidad y de costo efectivo para que nuestros estudiantes puedan engrandecer su jornada educativa y asegurar su éxito académico. Constantemente nos esforzamos para dar una experiencia positiva a los estudiantes, el personal y la comunidad.
¡La Seguridad es Gratis La usamos Generosamente!

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Por qué el distrito escolar cobra una cuota para que los estudiantes viajen en el autobús?

Como el hogar de transporte escolar no está obligado por la ley, los distritos escolares de California están evaluando su capacidad para seguir ofreciendo servicios de transporte. A partir del año 2013-2014, el Distrito Escolar Unificado de Snowline comenzó la transición desde el Límite Modelo de Financiación de Ingresos a la financiación del modelo de control local, o (LCFF), y ya no hay una cantidad de financiación separada del Estado. Con los crecientes costos de la prestación de servicios de transporte, el distrito continuará cobrando a padres cuyos estudiantes son elegibles y utilizan nuestros servicios de transporte para ayudar a compensar los costos de transporte de carga.

¿Cuál será la tarifa programada para que los estudiantes viajen el autobús?

Pase del Autobús del 1er Semestre válido de 8/14/2019 al 12/20/2019

Pase del Autobús de 2do Semestre válido de 1/07/2020 al 6/04/2020

<u>Tarifa Completa</u>	<u>Cuota Anual</u>	<u>1er Semestre</u>	<u>2do Semestre</u>
Primer Niño/a	\$350.00	\$175.00	\$175.00
Segundo Niño/a	\$315.00	\$157.50	\$157.50
Tercer niño/a & cada niño/a adicional	\$280.00	\$140.00	\$140.00
<u>Tarifa Gratis/Reducida</u>	<u>Cuota Anual</u>	<u>1er Semestre</u>	<u>2do Semestre</u>
Primer Niño/a	\$160.00	\$80.00	\$80.00
Segundo Niño/a	\$140.00	\$70.00	\$70.00
Tercer niño/a & cada niño/a adicional	\$125.00	\$62.50	\$62.50

Todos los estudiantes que viajen en el autobús escolar, de la casa a la escuela, deben pagar la cuota fijada por la Mesa Directiva de SJUSD.

Si después de que se haya otorgado un pase de autobús se determina por el padre o el estudiante que la información proveída originalmente en la aplicación es errónea o hay un pedido para una substitución de foto o cambio de dirección, habrá un cobro de una cuota de \$10.00 a los padres por el proceso.

QUIENES NO PUEDEN VIAJAR EN UN AUTOBÚS ESCOLAR DE SNOWLINE:

- a. Los estudiantes que residan fuera de los límites del Distrito Escolar Unificado Snowline (transferidos de Inter-districtos)
- b. Estudiantes que residan dentro de la zona de elegibilidad para no transportación.
Zonas de elegibilidad de Transportación: Grados del K-5 que residan al menos Una (1) milla de la escuela de inscripción
Grados de 6-12 que residan al menos Dos y media (2.5) millas de la escuela de inscripción.
- c. Los estudiantes a los que se les haya negado transportación en una acción disciplinaria.
- d. Los estudiantes que no tengan en su poder un pase de autobús escolar de Snowline actual/válido.

ENCONTRANDO A SU ESTUDIANTE:

Los estudiantes de Jardín de Niños deben tener una autorización de liberación en los archivos del Departamento de Transportación. Si nadie está presente para encontrar al estudiante “que debe ser encontrado” a la hora de dejarlo, el conductor regresará al estudiante a la escuela, sin embargo, si eso no es posible el estudiante será entregado al Departamento de Policía local. Después de (3) incidentes donde el estudiante no es encontrado en su parada de autobús asignada y deba ser regresado a la escuela, los privilegios de transportación serán revocados.

Solo los estudiantes de Jardín de Niños deben tener una persona designada por lo menos de 13 años de edad en la parada del autobús para recibirlos. Los padres de los estudiantes de Jardín de Niños deben firmar una renuncia que permita a los estudiantes de Jardín de Niños caminar a la casa solos o con una persona menor de 13 años de edad. Los estudiantes de los grados del 1 al 12 no requieren tener una persona para recibirlos en la parada del autobús.

Para asegurar la seguridad de su(s) estudiante(s), usted, o un adulto designado debe estar en la parada de autobús designada de su estudiante diariamente cuando sea recogido o dejado por el autobús. Su(s) estudiante(s) debe saber el número de ruta, la letra o el color de la ruta. Hay veces que su estudiante tendrá un conductor diferente en el autobús debido a necesidades de mantenimiento o asignaciones de conductores sustitutos.

PARADAS DE AUTOBUSES:

La posesión de un pase de autobús actual y de acuerdo a como haya sido comprado le da derecho al estudiante de viajar a/de su escuela. Los estudiantes serán recogidos y dejados en la parada de autobús que haya sido determinada ser la más segura y cercana a su casa. Código Ed 39831.5 A los estudiantes se les deberá asignar la parada de autobús más segura y cercana a su dirección de residencia legal que esté en el registro. Un pase de autobús será otorgado con una parada de autobús designada, foto del estudiante, nombre, la escuela y el grado al que asisten. Los estudiantes deben abordar y salir del autobús SOLO en su parada de autobús asignada. Los estudiantes que deseen viajar a la casa con otros estudiantes deben poseer un pase de autobús actual y una nota de autorización de sus padres antes de que al estudiante se le permita subir o bajarse del autobús en otra parada que no sea la propia. La nota debe contener la siguiente información: nombre del estudiante, la parada de autobús que va a usar por una sola vez, fecha, número de teléfono y firma del padre/tutor. El conductor del autobús deberá parar solo en las paradas asignadas aprobadas por SJUSD para recibir y dejar estudiantes. Bajándose del autobús después de abordar en la escuela: Una vez que el estudiante haya abordado el autobús en la escuela, él/ella no debe bajarse del autobús en la escuela a menos que sea acompañado por un oficial de la escuela.

Por la seguridad de todos los estudiantes y para evitar a niños corriendo detrás de un autobús en movimiento, una vez que el autobús haya partido de la banqueta, ya sea en la escuela o en la parada de autobús, al conductor no se le permite parar el autobús para subir estudiantes que están tarde. A los estudiantes se les da instrucciones que lleguen (5) minutos antes del tiempo anunciado. Los padres que lleven a sus hijos a la parada de autobús en carro, deben estacionar su vehículo en el mismo lado del camino en que se parará el autobús, y permitir una distancia amplia para que el autobús pueda acercarse en forma segura.

AUTOBUSES RETRASADOS:

Si usted está razonablemente seguro que la tardanza no se debe a condiciones del clima, por favor espere 15 minutos antes de irse de la parada de autobús. Los autobuses escolares tienen que pasar por las mismas condiciones de tráfico que todos los demás conductores. Enredos de tráfico, accidentes de tráfico, días mínimos, descomposturas mecánicas o

una programación más larga de subidas en una previa escuela fácilmente puede retrasar el autobús 10-15 minutos de su horario. Si al final de 15 minutos, su autobús no ha llegado, puede llamar al Departamento de Transportación al (760) 868-6739. En días de neblina extrema, lluvia o mal clima los autobuses llegan tarde. Por favor sea paciente y no se preocupe, a las escuelas se les notificará de las llegadas tarde.

SE DESCOMPONE EL AUTOBÚS O SE INVOLUCRA EN UN ACCIDENTE:

Si el autobús se descompone o se involucra en un accidente, le pedimos que llame al Departamento de Transportación para saber el estatus de su autobús o para la nueva hora de recoger/dejar a los estudiantes. Si su autobús no puede continuar su ruta, un autobús de apoyo se mandará para recoger/dejar a su estudiante. En ambos casos, puede llevar tiempo para resolver estos problemas. Por favor llame al Departamento de transportación para información reciente; estaremos monitoreando la situación con nuestro sistema de radio de dos- lados con los que están equipados todos los autobuses.

En el caso de que le ocurra algún accidente al autobús escolar la Patrulla de Caminos de California será llamada para hacer una investigación del accidente en cumplimiento con VC 12517.1. La escena del accidente debe ser investigada y aclarada por el oficial en la escena de la Patrulla de Caminos de California. En ese tiempo los estudiantes tal vez continúen en su autobús a su destino, una vez que sean dejados ir por el oficial, o sean transferidos a un autobús de relevo para continuar su camino. Los estudiantes no pueden ser dejados ir de un accidente a menos que sea una parada de autobús designada y solo después de ser instruido por el oficial de CHP. Los estudiantes solo pueden ser entregados a sus padres/tutores.

Los accidentes a los autobuses escolares son muy raros, de acuerdo con la Administración de Seguridad de Transportación Nacional los autobuses escolares son la forma más segura de transportación de pasajeros. Nuestros conductores de los autobuses escolares están especialmente entrenados para darles a los estudiantes el mejor servicio y protección disponible. Los conductores de autobuses escolares están requeridos por la ley a recibir más entrenamiento que ningún otro conductor en el estado. Los antecedentes de un conductor de autobús escolar son revisados por el departamento de Justicia y/o el FBI antes de recibir una licencia para manejar un autobús escolar. Los conductores de autobuses escolares deben participar en un examen de drogas y alcohol antes de ser empleados, y se les examina después al azar. Todos los conductores de autobuses escolares deben asistir a juntas de seguridad programadas regularmente, y asistir a sesiones de entrenamiento adicionales para mantener sus habilidades necesarias y transportar a los estudiantes seguros. Los conductores de autobuses escolares deben mantener un registro de manejo limpio, profesional y personal.

INFROMACIÓN EN DÍAS DE NIEVE:

A pesar que pueda haber nevado la noche anterior, y los pronósticos del clima digan que habrá clima severo, la decisión para cancelar las clases por el mal clima y/o condiciones de camino no seguro no se hace hasta aproximadamente las 5:00 a.m. después de un análisis cuidadoso de las condiciones de caminos y clima alrededor del Distrito.

El SJUSD provee una página en la red como un camino adicional a los padres, estudiantes y personal para obtener información en "días de nieve" incluyendo las rutas del autobús programas cuando hay "mal clima". El SJUSD usará el sistema de llamadas automáticas para notificar a los padres, estudiantes y personal de cualquier cambio al día escolar debido al mal clima. Para recibir información por la vía de mensaje telefónico grabado llame al (760) 868-6739.

COMUNICACIÓN DE DOS-LADOS:

Por la seguridad de estudiante y el control de la ruta cada autobús está equipado con un radio de dos-lados. El Departamento de Transportación está en constante comunicación con cada autobús en sus corridas programadas.

CAMBIOS DE HORARIO DEL AUTOBÚS:

El conductor del autobús no está autorizado para hacer ningún ajuste o cambio a su ruta. Por favor note que cuando el horario del autobús cambia, el conductor avisará a los estudiantes dos o tres días antes del cambio. El sitio en la red del Departamento de Transportación se actualizará en el día del cambio.

ARTÍCULOS PERDIDOS EN EL AUTOBÚS:

El conductor del autobús hará el intento de regresar el artículo al estudiante en siguiente día escolar, ya que NO TENEMOS un programa de “Perdido/Encontrado” el artículo se llevará a la escuela.

VIAJAR EN EL AUTOBÚS ES UN PRIVILEGIO:

La Mesa de Gobernación del Distrito Escolar Unificado Snowline ha adoptado reglas y regulaciones para asistir a los estudiantes a entender las responsabilidades mientras viajan en el autobús a través del distrito escolar y mientras van a paseos. El autobús escolar es una extensión del salón de clases, y se espera un comportamiento apropiado en todo momento. Estas reglas asegurarán la seguridad y el viajar apropiadamente de y a la escuela y deben ser cumplidas mientras los estudiantes están esperando en la parada del autobús escolar. Los estudiantes que están identificados como causantes de vandalismo en la parada del autobús o exhibiendo mala conducta en la parada del autobús pueden perder su privilegio de viajar en el autobús. Los estudiantes no deben llegar a la parada del autobús más de 5 minutos antes de la hora de recogida programada.

El personal del distrito escolar y los conductores de los autobuses queremos que cada niño/a esté seguro. Cualquier estudiante que afecte la seguridad de otros niños o la del conductor del autobús no será tolerado. Puede haber vigilancia en video en cualquier autobús escolar y se pueden usar las grabaciones de video en los procedimientos disciplinarios a los estudiantes. Las mismas reglas de comportamiento estudiantil aplican a los estudiantes esperando o siendo dejados en las paradas del autobús escolar en cuanto a los derechos de dueños de propiedad y el vecindario donde está localizada la parada del autobús. El Distrito no supervisa las paradas del autobús y no es responsable por el control y la conducta de los estudiantes en las paradas de autobuses. Los padres tienen la responsabilidad de supervisar a sus estudiantes hasta que ellos estén a salvo y a bordo del autobús escolar.

La Sección 14103 del Título 5 del Código de Regulaciones de California declara:

Los pupilos transportados en un autobús escolar o en una actividad en autobús escolar deben estar bajo la autoridad de, y responsabilidad directamente a, el conductor del autobús y el conductor debe hacerse responsable por la conducta ordenada de los pupilos mientras estén en el autobús o sean acompañada a cruzar la calle, la carretera o el camino. La conducta desordenada constante o una rehusa persistente a someterse a la autoridad del conductor debe ser suficiente razón para negarle la transportación a un pupilo. El conductor del autobús no le puede pedir a ningún pupilo a que se baje del autobús en ruta entre la casa y la escuela u otras destinaciones.

Las Mesas de Gobernación deben adoptar reglas para gobernar esta sección. Dichas reglas deben incluir, pero no limitarse a, procedimientos específicos de administración relacionadas a la suspensión y los privilegios de viajar y deben hacerse disponibles a los padres, pupilos, maestros y otras personas interesadas.

La Sección 39842(a) del Código de educación de California declara:

Cualquier persona que entre a un autobús escolar o autobús de actividad de pupilos sin autorización del conductor o de un oficial de la escuela con el intento de cometer cualquier crimen o que se rehúse a bajar después de que se le haya ordenado que se baje por el conductor u otro oficial escolar es culpable de un delito menor y puede ser castigado con la cárcel en la cárcel del condado por no más de seis meses, por una multa de no más de mil dólares (\$1,000.00) o por los dos.

Recuerde: Por la seguridad de todos a bordo del autobús, el conductor del autobús debe poner su completa atención en el camino. La seguridad de todo el grupo depende de la conducta apropiada y segura de cada individuo. Los pupilos son responsables de cuidar, controlar y presentar sus pases. Para añadir seguridad, se puede usar equipo de video/audio del Distrito en los autobuses escolares.

ACCIÓN DISCIPLINARIA:

Es importante que los estudiantes y los padres entiendan que viajar en el autobús es un privilegio y no un derecho del estudiante. Este privilegio puede ser revocado cuando ocurra una falta de conducta seria o cuando ocurran infracciones menores repetidamente. La negativa del distrito a proveer transportación bajo estas condiciones no justifica a los padres de su responsabilidad, por ley, de traer a sus hijos diariamente a la escuela.

CONSECUENCIAS POR COMPORTAMIENTO INACEPTABLE:

Los estudiantes que demuestran un comportamiento inaceptable se le dará una advertencia verbal por parte del conductor. Si un estudiante no responde a una advertencia verbal y sigue demostrando comportamientos inaceptables el estudiante estará sujeto a las siguientes sanciones disciplinarias:

- Primer ofensa Tres (3) días de suspensión del privilegio de viajar en el autobús
- Segunda ofensa Cinco (5) días de suspensión del privilegio de viajar en el autobús
- Tercera ofensa Quince (15) días de suspensión del privilegio de viajar en el autobús
- Curta ofensa Revocación completa del privilegio de viajar en el autobús

Un aviso por escrito de la conducta insatisfactoria será emitido y los padres y la escuela recibirá una copia de la notificación por correo. Violaciones de disciplina graves (es decir, la lucha, drogas, vandalismo o de armas) que implican un estudiante (s) pueden dar lugar a la exclusión inmediata del transporte escolar Snowline efectiva con la primera ofensa y continuará por el resto del año escolar en curso eficaz con el siguiente día escolar.

VISUALIZACIÓN pase de autobús:

Se requiere que todos los estudiantes muestren su pase de autobús al conductor del autobús todos los días antes de embarcar en las paradas de autobuses y zonas de carga de la escuela. Los estudiantes sin un pase de autobús actual o boleto de viaje sencillo se expedirán una nota de recordatorio por cada día que NO se presente el pase y estarán sujetos a una acción disciplinaria hasta incluir la negación/revocación de todos los privilegios de transporte

Los estudiantes deberán llegar a su parada designada de autobús escolar al menos cinco (5) minutos antes de la hora programada de recogida. A partir del primer semestre los estudiantes se les dará período de días de gracia escuela 10 para obtener su / su pase de autobús. El estudiante recibirá un recordatorio por escrito para obtener un pase de autobús válido durante el período de gracia. Después de este tiempo al estudiante se le negará el transporte en el autobús de la tarde cuando suban en la escuela. Un estudiante sin un pase de autobús será enviado a la oficina de la escuela para hacer otros arreglos de transporte a casa. Servicio de transporte ininterrumpido sólo puede ser mantenido si un estudiante tiene en su poder un pase de autobús actual/válido y lo presenta al conductor del autobús como sea necesario.

VIOLACIONES de pase de autobús

Las siguientes normas de acciones progresivas sobre el abuso/uso indebido de los privilegios de usuarios del transporte público de autobuses escolares están establecidos, y son independientes de otras medidas disciplinarias. Violaciones deberán incluir, pero no están limitados a:

- El Uso o el intento de usar, pase vencidos, robado, encontrado, pase caducado, o un billete de un solo viaje en falso.
- El préstamo de un pase de autobús o alterar el propio pase, usar o intentar usar un pase dañado.

- Prestar su pase de autobús a los demás.
- El estudiante no tiene en su poder un pase de autobús escolar de Snowline actual/valida o boletos individuales, estudiantes recibirán “notas recordatorias”, cada día, al recibir la cuarta notificación a su estudiante se le puede negar el transporte y será dejado en la escuela. Se expedirá Aviso de conducta insatisfactoria.

Primera Ofensa: AVISO DE CONDUCTA INSATISFACTORIA se emitirá una advertencia.

Segunda Ofensa: Privilegios de viajar en autobús puede ser suspendido por cinco (5) días escolares.

Tercera Ofensa: Privilegios de viajar en autobús puede ser suspendido por diez (10) días escolares.

Cuarta Ofensa: Privilegios de viajar en autobús puede ser revocados por el resto de año escolar.

PASES DE AUTOBUS SON PROPIEDAD DE SJUSD Y SERAN PEDIDOS A PETICION

VIAJERO OCASIONAL:

Los estudiantes que deseen viajar solo ocasionalmente pueden usar Viaje Sencillo un boleto de una vuelta para cada viaje, cada vez. Los boletos de Viaje Sencillo pueden comprarse en la Oficina de Pases de Autobús del Departamento de Transportación. Los boletos de Viaje Sencillo permitirá el viaje en espacios disponibles solamente. Puede comprar un libro de boletos de Viaje Sencillo por \$20.00

REEMPLAZOS Y REEMBOLSOS:

Si después de que se ha otorgado un pase de autobús es determinado por los padres del estudiante que la información proveída originalmente en la aplicación es errónea o hay un pedido para una substitución de fotografía o cambio de residencia, se les cobrará una cuota de \$10.00 a los padres por el proceso de reemplazo.

Reemplazos:

Los pases de los autobuses escolares son propiedad del Distrito Escolar Unificado Snowline y deben ser regresados si son solicitados. SJUSD no es responsable por pases de autobuses perdidos o robados. Si se necesita un reemplazo del pase de autobús, se requerirá una foto tamaño de cartera y una cuota de \$10.00 por el proceso de reemplazo.

Reembolsos:

Se harán un reembolso por los pases que no sean usados cuando el estudiante se muda fuera del distrito escolar o dentro del área de caminar de su escuela. Por favor regrese el pase de autobús, con un pedido escrito, a la Oficina de Pases de Autobús para recibir un reembolso. Después de ser aprobado se hará un cheque. Por favor permita de cuatro a seis semanas para el proceso. Los reembolsos no se harán por pérdida de servicios debido a razones disciplinarias. Reembolsos a los estudiantes que experimente un cambio en la colocación educativa debido a circunstancias inesperadas serán considerados según el caso.

Cargos por Cheques Regresados: Se hará un cobro de \$18.00 por cada cheque que sea regresado y el pase del autobús del estudiante será revocado.

Distrito Escolar Unificado de Snowline: conducta y seguridad en autobuses

La sección 14236 del Reglamento del Consejo de Educación del Estado, la cual rige el transporte, expone lo siguiente:

"Los alumnos que viajen en un autobús escolar o en un vehículo aprobado para el transporte de alumnos deberán estar bajo la autoridad del conductor del autobús y obedecerlo directamente a él, quien será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén a bordo del autobús o se los acompañe a cruzar la calle, carretera o camino. La continua alteración del orden o la constante resistencia a obedecer la autoridad del conductor constituirán motivo suficiente para que se le niegue el servicio de transporte al alumno de acuerdo con las regulaciones del consejo directivo del distrito".

Las normas de conducta del autobús escolar se establecen, ante todo, para asegurar que el estudiante tenga un viaje seguro a su hogar y desde él. El autobús escolar representa una extensión del aula, por lo que se espera un comportamiento adecuado en todo momento. El reglamento se aplica en todo momento mientras los alumnos viajan en un autobús escolar, lo que incluye las excursiones. Los alumnos que se encuentran en las paradas de autobús están sujetos a las mismas reglas establecidas para los viajes en autobús. Los alumnos a quienes se identifique como causantes de vandalismo en las paradas de autobús o que presenten un comportamiento perturbador en dichas paradas pueden perder sus privilegios de viaje en autobús.

Normas de seguridad en el autobús

1. Se deben presentar los pases de autobús cada vez que el personal del distrito los solicite.
2. Los estudiantes deberán seguir las instrucciones y directivas del conductor del autobús en todo momento.
3. Los estudiantes pueden hablar en voz baja con la persona que está sentada a su lado. Se requiere un comportamiento ordenado mientras se está a bordo del autobús. Los estudiantes deben permanecer sentados en todo momento mientras el autobús este en movimiento.
4. Los estudiantes no deben sacar partes del cuerpo fuera del autobús.
5. No se permite comer, beber ni masticar goma de mascar en ningún momento a bordo del autobús.
6. No se permite el lenguaje ofensivo, el contacto físico abusivo, los gestos obscenos ni los ruidos innecesarios.
7. Los juegos bruscos y las riñas a bordo del autobús están prohibidos.
NOTA: Participar en juegos bruscos o riñas tendrá como consecuencia la revocación inmediata de los privilegios de viaje en autobús de todos los involucrados, independientemente de quién haya dado inicio al incidente.
8. Fumar o encender fósforos en el autobús está prohibido por ley.
9. Los estudiantes no deben disparar ni arrojar objetos al autobús ni a bordo de este.
10. Romper ventanas (o cualquier vidrio), cortar asientos o realizar otras acciones dañinas o de vandalismo contra el autobús tendrán como consecuencia la revocación inmediata de los privilegios de viaje en autobús hasta que se haya pagado por todos los daños ocasionados.
11. Debido a que ciertos ruidos o comportamientos pueden distraer al conductor y, por lo tanto, representan un riesgo a la seguridad, se prohíbe hablar en voz alta, reír, gritar, cantar, silbar, escupir, reñir, pararse, cambiar de asiento, adoptar una conducta sexual inapropiada y realizar actos de exhibicionismo. Dichas conductas pueden generar la revocación de los privilegios de viaje en autobús.
12. En el autobús, no se permiten animales (es decir, aves, peces, reptiles, insectos), contenedores quebradizos, globos inflados, patinetas, armas ni cualquier otro objeto peligroso.
13. Los estudiantes no tienen permitido traer productos electrónicos a la escuela ni al autobús escolar (radios, juegos electrónicos, iPods, reproductores de CD, etcétera). Se deben apagar y guardar los buscapersonas, localizadores y teléfonos celulares.
14. A menos que se haya entregado al conductor la correspondiente autorización escrita del padre o de la escuela, los estudiantes no tendrán permitido abordar o descender en ninguna parada o ruta de autobús que no sea la parada y ruta de autobús asignada o designada a ese estudiante.
15. Los estudiantes nunca deben abrir, cerrar ni alterar ninguna de las partes del equipamiento del autobús ni las salidas de emergencia.
16. La legislación de California requiere que los autobuses escolares con pasajeros a bordo se detengan en todos los pasos a nivel. A fin de que el conductor pueda ver y escuchar si se acerca un tren, los estudiantes deben permanecer en absoluto silencio cuando el autobús se acerca al paso a nivel y mientras esté detenido.

El incumplimiento de una o más de estas normas puede provocar la revocación de los privilegios de viaje en autobús. Los estudiantes que no se ajusten a estas disposiciones deberán ser reportados ante el personal del Departamento de Transporte, que deberá determinar la gravedad de este mal comportamiento y tomar las medidas adecuadas. En el caso de que haya una transgresión grave o incumplimientos reiterados, el estudiante puede perder sus privilegios de transporte durante un período determinado por el personal del Departamento de Transporte con arreglo a las normas del distrito y que podría durar hasta el final del año lectivo.